



RESOLUCIÓN No. 6337 DE 2023 09 de agosto

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994¹, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994² y la Resolución No. 2857 de 2018³, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022 y Acuerdo de Sala del 31 de enero de 2023, le correspondió al Despacho de la Magistrada **ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
BOLÍVAR	46
CESAR	25
NARIÑO	64
TOTAL	135

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

² "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

³ "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.2. Fueron recibidas en la corporación quejas por inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** las cuales fueron incorporadas al expediente para ser valoradas así:

No.	NOMBRE PETICIONARIO	RADICADO CNE	FECHA RADICADO
1	JULIO CESAR COLMENARES QUESADA	CNE-E-DG-2023-016910	11/07/2023

1.3. Que el proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Congreso de la República de 2022 se llevó a cabo del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y, para la de presidente y vicepresidente de la República que fueron del 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, lo anterior bajo las resoluciones 2098 y 4371 de 2021 que fijo el calendario electoral por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1.4. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevarán a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en los municipios del país.

1.5. Mediante Auto del 02 de febrero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el departamento de **CESAR**

1.6. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Registraduría Municipal de LA JAGÜA DE IBIRICO	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Alcaldía Municipal de LA JAGÜA DE IBIRICO	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Gobernación del departamento CESAR	Correo electrónico	07 de febrero de 2023
Ministerio del Interior	Correo electrónico	07 de febrero de 2023

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.7. El día 15 de febrero de 2023, la Registraduría municipal de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 02 de febrero de 2023, se efectuó la fijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 02 de febrero de 2023

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
08 de febrero de 2023	14 de febrero de 2023

1.8. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto del 2 de febrero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 20 de junio, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –**BDUA del ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

1.9. Ahora bien, frente a las CITREP tenemos que, el 25 de agosto de 2021, fue expedido el Acto Legislativo 02 de 2021, por medio del cual se crean las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030.

1.10. Las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz son creadas en desarrollo del punto 2.3.6 del Acuerdo de Paz y están dirigidas a las organizaciones sociales y étnicas, incluyendo especialmente a víctimas del conflicto y mujeres, que habitan esos territorios. Su naturaleza es ser una medida de satisfacción, reparación y garantía de no repetición a favor de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto armado interno.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.11. Para las elecciones de las 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, conforme el párrafo del artículo transitorio segundo del Acto Legislativo 02 de 2021, votaran los ciudadanos pertenecientes a la zona rural de los municipios que componen las 16 Circunscripciones, debiendo tener en consideración que NO votarán allí los ciudadanos de las cabeceras de los municipios señalados.

1.12. Conforme a lo descrito y en virtud de las elecciones realizadas el pasado 13 de marzo de 2022, es perentorio por parte de la Corporación realizar el estudio de las cédulas que se inscribieron en los referidos territorios frente a las elecciones territoriales que se llevaran a cabo el próximo 29 de octubre de 2023.

1.13. Que la Resolución 7671 de 2021 la sala plena del Consejo Nacional Electoral determinó que las investigaciones adelantadas por la corporación para determinar la inscripción irregular de cédulas para las elecciones a las CITREP se entregarían a la Subsecretaria de la Corporación, para posterior reparto con miras a los comicios de Autoridades Locales que se realizarán el 29 de octubre de 2023.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política.

La Carta Fundamental ha conferido al Consejo Nacional Electoral la competencia para velar por el amparo de los procesos electorales, a fin de que su resultado se traduzca en la verdadera intención del elector, libre de apremio.

En efecto, el artículo 265 de la Constitución Política en lo pertinente prescribe:

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

“(…) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(...)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En lo que respecta a la circunscripción electoral en que deben sufragar los ciudadanos residentes en una respectiva entidad territorial, la Constitución Política dispone:

“(...) ARTICULO 316. En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio. (...)”.

2.1.2. Ley 163 de 1994⁴

“(...) ARTÍCULO 4. Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...)”.

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1.1. Decreto 2241 de 1986⁵.

“(...) Artículo 1º. El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la

⁴ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁵ “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:

(...)

4). Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.

(...)

ARTICULO 11. *El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.*

(...)

ARTÍCULO 76. *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

ARTICULO 78. *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...)

2.2.1.2. Ley 136 de 1994⁶.

*“(...) **ARTÍCULO 183.** Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...)”.*
(Resaltado fuera del texto).

2.2.1.3. Ley 163 de 1994⁷.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

“(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción”

2.2.1.4. Ley 1475 de 2011⁸.

*“(...) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de*

⁶ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

⁷ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁸ “Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”.

2.2.1.5. Ley 1437 de 2011⁽⁹⁾

“ARTICULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL. Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:

(...).

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción.

(...).”

2.2.1.6. Ley 559 de 2000¹⁰ modificado por la Ley 1864 de 2017¹¹.

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

⁹ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

¹⁰ “Por la cual se expide el Código Penal”.

¹¹ “Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)

2.3. Procedimiento para la investigación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP.

2.3.1. Acto Legislativo 02 de 2021

El párrafo del artículo transitorio 2° señala:

“PARÁGRAFO. Para las elecciones de las 16 Circunscripciones Especiales de Paz, se excluirán las cabeceras municipales de cada uno de los municipios que la conforman y únicamente se habilitarán los puestos de votación y el censo electoral de la zona rural de estos. Se garantizará la participación de los habitantes de zonas rurales, apartadas y centros poblados dispersos de estas Circunscripciones para lo cual la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá crear nuevos puestos de votación en dichas zonas.”

2.3.2. Resolución No. 7671 de 2021 ⁽¹²⁾ proferida por el Consejo Nacional Electoral.

El Consejo Nacional Electoral mediante este acto administrativo, establece el procedimiento especial, breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de las cédulas de ciudadanía inscritas para las elecciones de las dieciséis (16) Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA CON OCASIÓN A LA INSCRIPCIÓN IRREGULAR DE CÉDULAS. El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral en la elección de las 16 Circunscripciones Especiales de Paz.

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía por parte de los Tribunales Electorales Transitorios de Paz, así como de otras entidades.

Que el Consejo Nacional Electoral realizará un cruce con las bases de datos asignadas en coordinación interinstitucional para verificar si los electores pertenecen a los municipios asignados a la circunscripción de acuerdo con el artículo transitorio 2° del Acto Legislativo 02 de 2021.

¹² “Por medio del cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

(...)

2.4. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.4.1. Resolución No. 2857 de 2018¹³.

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

*“(...) **ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL.** El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

***PARÁGRAFO:** Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

***ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.** El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la

¹³ “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El término de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;*
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;*
- c) Potencial de inscritos;*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

d) *Datos históricos del Censo Electoral;*

e) *La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.*

(...)

ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES: *El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. (...)

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICACIÓN. *La resolución se notificará de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.*

En todos los eventos el Registrador Distrital o Municipal fijará en lugar público de su despacho copia de la parte resolutive por el término de cinco (5) días calendario.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

También se publicará en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos, en el término de la distancia, a los ciudadanos relacionados en el acto administrativo, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.”

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. RECURSO. *Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la parte resolutive de que trata el artículo anterior (...).”*

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-, **(iv)** el archivo Nacional de identificación y **(v)** el histórico del censo electoral.

Que, al despacho sustanciador, por medio de la solicitud realizada a través del Auto del 2 de febrero “*Por medio del cual se asume conocimiento, se inicia el procedimiento de investigación y se solicitan pruebas por la presunta inscripción*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

irregular de cédulas de ciudadanía en los municipios del Departamento de CESAR”, se recibieron entre otras las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivo municipio, derivando que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vinculo material con los mismos, vulneran el citado precepto Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

“(...) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994¹⁴, la cual dispuso que la misma se entiende como *“el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo”*.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994¹⁵, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como *“aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral”* y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

¹⁴ *“Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*.

¹⁵ *“Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”*.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

“(…) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.¹⁶ (…)”.

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

“(…) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.⁷ Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.

¹⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

⁷ Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-307 de 1995.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencias electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.

Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)”.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

“(...) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral “*en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio*” y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 Ibídem.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.

3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...).”

Advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: *“El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”*

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito anteriormente, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la sentencia ya referida, mencionó lo siguiente:

“(…) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (...)”.

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(...) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(...) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

(...)

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...)."

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió⁽¹⁷⁾.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA⁽¹⁸⁾, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁽¹⁹⁾, y la Convención Americana de Derechos Humanos⁽²⁰⁾. Sin embargo, debe ponerse de

¹⁷ Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01

¹⁸ **Artículo 3.** “Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”

¹⁹ **Artículo 25.** “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”

²⁰ **Artículo 23.** “Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

(...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trashumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”.*

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: *“(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”.*

por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018²¹, establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra la información de las cédulas inscritas en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR** suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil relacionando la información del ciudadano con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales **-SISBEN-**, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social **-ADRES-** adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema **-ANSPE-**, y **(iv)** el archivo Nacional de identificación y **(v)** el histórico del censo electoral.

El despacho sustanciador tomó la base de datos de las cédulas de ciudadanía inscritas desde el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, período de inscripción para votar para las elecciones al Congreso de la República y, del 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, periodo de inscripción para votar para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República; cruzando esta información con todas las bases señaladas anteriormente, arrojando los resultados necesarios para tomar decisiones por parte del despacho frente a la inscripción de cédula.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para

²¹ Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cruzar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso del auto relacionado con el departamento de **CESAR**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **ANSPE** a fin de determinar el municipio de incorporación.

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral: los registros del **IGAC**, a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio, todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales 4.5.1.1 al 4.5.1.6 de la presente Resolución.

4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.4. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

Con respecto a esta base de datos se verificará su residencia en la base de datos que contiene los registros del **ANSPE** a fin de determinar la incorporación en municipio diferente a **LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR**, toda vez que la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema es una entidad del orden público que tiene a su cargo la promoción social para la población más pobre y vulnerable, teniendo como instrumentos para su accionar, la focalización en 1'000.500 colombianos que comprenden 350.000 familias, bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, que articuló los entes territoriales para establecer convenios interadministrativos tendientes a establecer soluciones de vivienda para ciudadanos en pobreza extrema y especialmente, mejoramiento de vivienda, lo que permite corroborar el vínculo con el municipio en el cual se encuentra reportado para acceder a estos beneficios.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vinculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta Agencia, se traduce inicialmente en vinculo positivo de residencia electoral.

Por lo tanto, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en la **ANSPE** coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, en tanto la misma da cuenta qué ciudadanos en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, fueron relacionados con determinado territorio a fin de recibir la asistencia correspondiente por parte del Estado, motivo por el cual la información suministrada por las mencionadas fuentes constituyen un indicio relevante del lugar de habitación o de asiento regular de tales personas, y por consiguiente, de la posibilidad de constituir materialmente la residencia electoral.

4.5.1.5. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular,

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.6. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

Posteriormente se acudirá, cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –**SISBEN, ADRES y ANSPE - DPS**, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**, a fin de establecer mediante el catastro, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el **IGAC**, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

*“(…) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (…)”.*²²

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral..

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR**, no solo se circunscribe

²² Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentar contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **criterios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutive, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las siguientes cédulas de ciudadanía realizadas entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO – CESAR** para participar en las elecciones de autoridades locales en este municipio a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan a continuación, contenidos en el **archivo digital (CD), con el código HASH**, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído:

NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DE LA DECISIÓN
--------	--------	-----------------------

--	--	--

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EVELIO CASTILLA SUAREZ	1780626	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SAN ALBERTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ARMANDO RAFAEL BUELVAS	3733054	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIVOLO ELECCIONES 2019: CHIVOLO
SAID FERNEL ROMERO SUAREZ	3830423	SISBEN: LA PAZ ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
OMAR JOSE CARDENAS CHAMORRO	5008872	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
DEIBER RAFAEL RAMIREZ RIVERA	5092581	SISBEN: CLEMENCIA ADRES: CARTAGENA DPS: MANAURE BALCÓN DEL CESAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
LUIS RAFAEL VENCE PAEZ	5092592	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
PEDRO ANGEL LOPEZ RADA	5110918	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PIJIÑO DEL CARMEN
PAULINO VESGA BARRERA	5765195	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PALMAS DEL SOCORRO
EISENHOWER ORTEGA	6465663	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUAZUL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIO IRO
DARIO GUERRERO	6676426	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: OCAÑA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

NALVIS CARVAJAL MOLINA	6688218	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
JOAQUIN EMILIO LOZANO CHINCHILLA	6791438	SISBEN: AGUACHICA ADRES: LA GLORIA DPS: AGUACHICA IGAC: AGUACHICA ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: AGUACHICA
PEDRO JOAQUIN ROJAS OLIVEROS	7151926	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YASSER CAMILO NAMEN ROCHA	7570474	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: NEIVA
JAIR LINDARTE SANTIAGO	7571856	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: MOMPOS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MIGUEL DE JESUS MENDOZA CUADRO	7572211	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
EMIRO JAVIER RODRIGUEZ MEDINA	7572378	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
FREDIS ENRIQUE DE ORO DEL VALLE	7593946	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CUMBAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
HENRY DE JESUS AGUILAR MORALES	7618062	SISBEN: ASTREA ADRES: PASTO DPS: ASTREA IGAC: ASTREA ANSPE: ASTREA ELECCIONES 2019: ASTREA
CONRADO DE JESUS SALGADO	8394683	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN JUAN NEPOMUCENO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PUERTO SANTANDER

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LEONEL DE JESUS SANCHEZ MONSALVE	8400859	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANDONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
CARLOS ALBERTO DEL RIO DONADO	8486546	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MARGARITA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
MIGUEL ANGEL LLANOS DE LA PAZ	8487336	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
EDELVIS DE LA CRUZ CORONEL	8604255	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BOGOTÁ D.C. ELECCIONES 2019: REPELON
LEONELLO GIL DONADO ECHEVERRIA	8764302	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOLEDAD
EBER EDUARDO RINCON JURADO	9694635	SISBEN: LA GLORIA ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA GLORIA
JESUS ANTONIO VILLADA ZAPATA	9696948	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: TURBACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ANSERMA
GUILLERMO CASTRO VILLADA	10024637	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ALBAN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: YONDO-CASABE
BERNARDO NEGRETE GONZALEZ	10772450	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CUCUTA
EDORMELIS OSPINO MORELO	10940040	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: OCAÑA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ALBANIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

OSCAR GIOVANNY RUIZ ZAPATA	11281127	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PARATEBUENO (LA NAGUAYA)
NELSON MURILLO GOMEZ	11294104	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MANIZALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
NEYS ALFONSO NIETO ORTIZ	11349425	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ZAMBRANO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ZIPAQUIRA
GIRALDO VANEGAS AMARIS	12402687	SISBEN: PINILLOS ADRES: BECERRIL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL BANCO
ORLANDY JAIR GARCIA REDONDO	12436064	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CUASPUD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
CARLOS ARTURO PABON PEDROZA	12436200	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YOOLFRAN ARRIETA RADA	12436687	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
EBERARDO DEL CRISTO RUIZ DURAN	12503353	SISBEN: PELAYA ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PELAYA
JOSE MARIA MEJIA VARGAS	12520658	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
FELIX JOAQUIN FONTALVO HERNANDEZ	12520732	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: HATONUEVO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: HATONUEVO ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LUIS ALBERTO VEGA PALLARES	12521475	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
DAVID MORA PAREDES	12522002	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCABERMEJA
ALBERT ENRIQUE JIMENEZ MARTINEZ	12522592	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
GERLYNG MEDINA CASTELLANOS	12522750	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN ESTANISLAO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
NILSON ENRIQUE CASTILLO	12522785	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
NEFTALI EMILIO DIAZ OSPINO	12523190	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
ENDER RAMOS AGUDELO	12523828	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE
EDWIN CAMACHO MEJIA	12523876	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SINCELEJO
ALFONSO RODRIGUEZ JIMENEZ	12523911	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PAILITAS ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
CARLOS ALBERTO RIVERA MENDOZA	12568418	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EUDIN ALBEIRO CADENA TELLEZ	12568667	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: COLON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
HERMES TOLOZA RIOS	12584143	SISBEN: BECERRIL ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BECERRIL ELECCIONES 2019: BECERRIL
ESNEIDER BRITO BRITO	12645540	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ALBEIRO ENRIQUE LARIOS ACUÑA	12646632	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LUIS ANTONIO MEDINA ORTIZ	12684784	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA PAZ
YAIR ENRIQUE GUERRA CONTRERAS	12695944	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PLATO
NELSON NIETO ORTIZ	12720261	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ZIPAQUIRA
JESUS ELIECER URIBE CLAVIJO	13168203	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CURUMANI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
ERWIN ANTONI CAMPO CONTRERAS	13277437	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCABERMEJA
LUIS EUCLIDES ROJAS PEREZ	13390190	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN JOSÉ DE CÚCUTA ELECCIONES 2019: CUCUTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

GONZALO SIERRA GUARIN	13488617	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MARIA LA BAJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LUIS FERNANDO MEJIA ALVAREZ	13821440	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
DANIEL ANGEL GUERRERO MENESES	13872162	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PIEDECUESTA
JEINER ALBERTO CASTILLA MENDOZA	15170799	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JOSE LUIS CALIZ CASTRO	15170884	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
HECTOR FABIAN MORENO MORENO	15930626	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: GIRON
WILBER ALBERTO CIFUENTES	16765185	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
ABEL CUENU CUENU	16887738	SISBEN: BOSCONIA ADRES: CUMBAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FLORIDA
WILLIAM GIRALDO DIAZ	17352337	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JUAN CARLOS SOLANO OÑATE	17904413	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAICAO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MAICAO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

RUBEN AUDIVER AMAYA DIAZ	17955773	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FONSECA
ROGER RICHARD ALVAREZ RODRIGUEZ	17957315	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: HATONUEVO
JOSE ANTONIO BUELVAS ARIZA	17974445	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLANUEVA
JOSE LUIS HERNANDEZ CHARRYS	17976994	SISBEN: EL COPEY ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL COPEY
GERMAN MENA GARCIA	18602059	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SAN PABLO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CANTAGALLO
MELQUISEDEC SOLANO DUARTE	18913458	SISBEN: AGUACHICA ADRES: PASTO DPS: AGUACHICA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: AGUACHICA
LORELZO CARREÑO ROJAS	18919613	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
EBRAITT SEGUNDO TETTE DE LA ROSA	18935652	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: VALLEDUPAR DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
ISAITH ALBERTO DE VOZ RANGEL	18957533	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: ALTOS DEL ROSARIO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JECSSON JAVIER VILLERO GARCIA	18957909	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MEDELLIN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ALVEIRO PEREZ PORTILLO	18959087	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
EYDDY JOSE DURAN LEON	18971882	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CURUMANÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
OMAR VERDUGO BARRAGAN	19352581	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TURBACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JESUS RAFAEL GUETTE GARCIA	19518574	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JOSE DEL CARMEN RINCON CARDONA	19599833	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FUNDACION
DAVID OROZCO HERNANDEZ	19620139	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CURUMANI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL RETEN
CALIXTO MURE CAMACHO	19675032	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUAZUL
ALVARO RAFAEL PALLARES QUINTERO	19705528	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ALBANIA
CLAUDIA PATRICIA CARRASQUILLA MUÑOZ	22239120	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MEDELLIN
NERY CECILIA DIAZ SANABRIA	22846515	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN MARTIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SABANAGRANDE ELECCIONES 2019: SABANAGRANDE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARIA CONSUELO GOMEZ ARIAS	24856482	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MANIZALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MEDELLIN
DEVIS LOPEZ LAGRANCUT	26723427	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
NELYS ISABEL NIETO ORTIZ	26735234	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CHIMICHAGUA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
DENIS LOPEZ OÑATE	26738642	SISBEN: LA PAZ ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: LA PAZ IGAC: LA PAZ ANSPE: LA PAZ ELECCIONES 2019: LA PAZ
L Aidis Contreras Pabon	26762935	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LORENZA MARIA HERNANDEZ AREVALO	26949881	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARIA MARGARITA TAPIAS ESCUDERO	27041800	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CHIMICHAGUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIMICHAGUA
IRIS XIOMARA SANGUINO CASTRO	27894669	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLA DEL ROSARIO
MARIA BERCELINA ARIZA FLECHAS	27980640	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FLORIDABLANCA
YADIS MILEIDYS GARRIDO ROBLES	28061407	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: OCAÑA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

YETNIS ABADIA ROJAS	28540704	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PEREIRA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IBAGUE
CERIS MARGARITA GONZALEZ CABRERA	30061563	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN MARTIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA PAZ
LUCERO CUARTAS GOMEZ	30317159	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MEDELLIN
GLEVIS GARCIA MENDIVIL	30839096	SISBEN: LA PAZ ADRES: AGUACHICA DPS: LA PAZ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA PAZ ELECCIONES 2019: LA PAZ
MARELIS CAROLINA ROZO SAAVEDRA	33702311	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCABERMEJA
YANETH ELOISA OÑATE LOPEZ	36516594	SISBEN: LA PAZ ADRES: VALLEDUPAR DPS: LA PAZ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA PAZ ELECCIONES 2019: LA PAZ
ARCELIA MARIA TEHERAN TAPIA	36518778	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: BECERRIL
OLIVA PALACIOS PALACIOS	36570728	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SARAVERA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SARAVERA ELECCIONES 2019: SARAVERA
FELICIANA MARIA ROBLES ESPINOSA	36570965	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: YACUANQUER DPS: CURUMANÍ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CURUMANÍ ELECCIONES 2019: CURUMANI
BLANCA CECILIA VANSTRAHLENS VIDES	36571247	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ANA GENITH DIAZ CASTRO	36571466	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
VERONICA DE LA ROSA RIOS	36571613	SISBEN: EL PASO ADRES: TUMACO DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
DORALBA MORA NORIEGA	36572040	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: RIO DE ORO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLA DEL ROSARIO
RANMISOL GARCIA HERNANDEZ	36572988	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
ERIKA LEONOR DAZA PERALTA	36573156	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CUCUTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
YOLIBETH RODRIGUEZ GELVIS	36573584	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MERLITH RIVERO VILLERO	36592747	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SAN DIEGO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN DIEGO
MARIA CRISTINA GOMEZ GARCIA	36669639	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOHACHA
MARIA FERNANDA ROJAS RODRIGUEZ	36677261	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: VALLEDUPAR DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: PIJIÑO DEL CARMEN
JANETH XIOMARA DIAZ DIAZ	36688565	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SABANAS DE SAN ANGEL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

OMAIDA LOPEZ DIAZ	36709959	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA ELECCIONES 2019: SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
LUDYS ESTHER BAYONA BARBOZA	36722376	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: RIO DE ORO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL COPEY
AURA SOFIA CONTRERAS GARAY	37319945	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: OCAÑA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: OCAÑA
TERESITA ROMERO BAYONA	37322440	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOSCONIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: OCAÑA
CARMENSA ROPERO VIVAS	37326918	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: FLORIDABLANCA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: OCAÑA
MARLENE CASTRO CAÑIZARES	37333665	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PELAYA ANSPE: EL CARMEN ELECCIONES 2019: PELAYA
SANDRA PAOLA JIMENEZ DEVIA	37547531	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIMITI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
ZAIDA MYLEYDE RUIZ JIMENEZ	37878434	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PLAYON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PLAYÓN ELECCIONES 2019: EL PLAYON
SHIRLEY AJUNIA JIMENEZ MONTERO	37935704	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOPLAVIENTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
LIDA VIVIANA TOMBE ELEJALDE	38670782	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: POPAYÁN ELECCIONES 2019: POPAYAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

IRIS MARIA ATENCIA FRANCO	39069300	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SABANALARGA
SIXTA TULIA BAEZ JARABA	39088568	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: GIRON
LUZ MILETH URIBE MARTINEZ	39277255	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PROVIDENCIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TAME
GENITH MARCELA DIAZ YERENA	39463598	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
DIBA ESTHER ROSADO	40799583	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VILLANUEVA ELECCIONES 2019: VILLANUEVA
LUISANA SANCHEZ PACHECO	40937888	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN LORENZO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE
EMERLIDIS ZABALETA ROSADO	42404115	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: AGUSTÍN CODAZZI ANSPE: AGUSTÍN CODAZZI ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
HERMELINDA MORENO SABOGAL	42487506	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
FLOR NIDIA CIRO ATEHORTUA	43547755	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLAVICENCIO
CRISTINA PIÑERES GONZALEZ	45485815	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ANA FRANCISCA PARDO CASTRO	45505176	SISBEN: CARTAGENA DE INDIAS ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
ANDICARIS AMARIS SEGOVIA	45769893	SISBEN: PINILLOS ADRES: MAICAO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LISDARY SANCHEZ MARTINEZ	49556228	SISBEN: EL PASO ADRES: EL PASO DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CURUMANÍ ELECCIONES 2019: CURUMANI
SILVIA ROSA MONTENEGRO SALAS	49597513	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
SIRLENYS PAOLA LOPEZ LINARES	49606445	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LUZ MARINA SOLANO QUINTERO	49652319	SISBEN: AGUACHICA ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: AGUACHICA
NEIVER MARTINEZ ALVARINO	49661503	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PELAYA
YALEINE ZAMBRANO TELLEZ	49662477	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: AGUACHICA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
YULECSY SOLANO SOLANO	49669256	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
MARTHA LUCIA SANCHEZ CABARCAS	49685805	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: VILLA DEL ROSARIO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MALCHELI YANETH PEREZ NOGOA	49691780	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: CURUMANI DPS: MANAURE BALCÓN DEL CESAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
CARMEN ALVARADO PINTO	49693548	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: PASTO DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUSTÍN CODAZZI ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
YOLENNY BEATRIZ CAMACHO DAZA	49694617	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
CARMENZA REYES RINCON	49697104	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
CLARA ROSA GONZALEZ CERVANTES	49700580	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TAMBO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: AGUSTÍN CODAZZI ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR	49716258	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
SANDRA ELENA CAMPO CHAMORRO	49717404	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ROSALINA NARANJO JARA	49720082	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YULIETH PAOLA GUERRA PEÑARANDA	49721068	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LAURA MILENA EXPOSITO HINOJOSA	49723026	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

CILENA MARIA DAZA TAFUR	49724451	SISBEN: EL PASO ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
SANDRA RODRIGUEZ MERCADO	49724541	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUSTÍN CODAZZI ELECCIONES 2019: PUEBLO BELLO
DUBIS MARIA MARTINEZ TERNERA	49732290	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
DAISY ESTHER MEJIA HERNANDEZ	49733238	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ROBERTO PAYAN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANA EMERLINDA MENDEZ FONSECA	49745459	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
MARIA ZORAYA PEREZ BARAHONA	49746186	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FONSECA
DEYANIRA NIETO CADENA	49757411	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CHIRIGUANA DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
LUZ MERY FUENTES CARRILLO	49760253	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MILEXIS CECILIA CASTILLA FRAGOZO	49760340	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANA DOLORES PEREZ ALFARO	49761291	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MARIA ELENA CORTEZ ORTEGA	49761843	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ZONA BANANERA (SEVILLA)
LUZ MARINA LEMUS SANCHEZ	49763547	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PUEBLO BELLO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PUEBLO BELLO
IRINA INES OLIVEROS BATISTA	49776610	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: LURUACO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MILENA DIAZ BAENA	49780118	SISBEN: EL PASO ADRES: SAN BENITO ABAD DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
TRINA TRILLOS ALVAREZ	49783846	SISBEN: BECERRIL ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: BECERRIL IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BECERRIL ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
EDITH DEL SOCORRO HEREDIA REALES	49795039	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
CARMEN CECILIA URUETA RAMOS	50928039	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MONTERIA
NILFAN GARCIA CADENA	51925225	SISBEN: SAN JACINTO ADRES: BECERRIL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: BECERRIL ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARILIN RIOS NIETO	52165276	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VILLA DEL ROSARIO ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
CARMEN LAUDITH PEREZ DUQUE	52401970	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CIÉNAGA DE ORO ELECCIONES 2019: CIENAGA DE ORO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

NOHORA CRISTINA VIDES CANO	52560516	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ARIGUANI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: UBATE
SILVANA LISSETTE LLINAS TORREGROZA	55303380	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
LUCILA BEATRIZ CORRALES CORDOBA	56076691	SISBEN: EL PASO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: EL PASO IGAC: EL PASO ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
AMIRA VILLAMIL CABARCA	57418139	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CIÉNAGA ELECCIONES 2019: CIENAGA
MARNOLIS DEL SOCORRO JIMENEZ DOMINGUEZ	60377344	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CURUMANI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN JOSÉ DE CÚCUTA ELECCIONES 2019: CUCUTA
MARTA GREGORIA ACOSTA PEREZ	60408858	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: RIOHACHA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: RIOHACHA ELECCIONES 2019: VILLA DEL ROSARIO
LEONELA AGUIRRE	60422448	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CUCUTA
YANETH ROCIO RUEDA PINZON	63491698	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FLORIDABLANCA
MIRYAM DEL SOCORRO VERGARA HERAZO	64748919	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL ROBLE
LUZ DARY PARRA	65500981	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: AGUSTÍN CODAZZI ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MELISSA LORENA BARRETO LOPEZ	68307821	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: MARIA LA BAJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TAME
JULIO ENRIQUE CAVADIA MESTRA	70526006	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
AGUSTIN PIEDRAHITA GUEVARA	71366858	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MEDELLIN
ANTONIO MARIO CARRILLO ROMERO	72047123	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MALAMBO
DEIMER ORTEGA CARREÑO	72054905	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CUCUTA
ALFREDO ANTONIO VEGA MORALES	72166762	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: URIBIA
ANDRES ALBERTO TRESPALACIOS GUTIERREZ	72176952	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
JHON PUERTAS MIRANDA	72205938	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
JORGE LUIS SANTANA NEIRA	72213496	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
LUIS FELIPE BARROS CERVERA	72246620	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SABANALARGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JORGE ENRIQUE GARCIA CORVACHO	72277534	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
WILLIAM ALEJANDRO PIZARRO POLO	72289781	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
JAHIR FABIAN LOPEZ CAMARGO	72296335	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
ROQUE ANTONIO BERDUGO PARRA	72305244	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: USIACURI
GUSTAVO ADOLFO DE LA HOZ GALVEZ	72337784	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
FERNANDO RAFAEL ESCOBAR TERNERA	77007283	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MANUEL MARIA OCHOA PIÑERES	77010790	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
NESTOR NIETO ORTIZ	77012143	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ZIPAQUIRA
LUIS CARLOS MEZA VIANA	77013364	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
PEDRO PABLO MACIAS GUTIERREZ	77015368	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: AGUSTÍN CODAZZI ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

PEDRO ARMENGOL RUA	77026557	SISBEN: BECERRIL ADRES: BECERRIL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
ALEXANDER GABRIEL VEGA DAZA	77034910	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN JUAN DEL CESAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN JUAN DEL CESAR
REINALDO JOSE ZEQUEIRA CALDERON	77036237	SISBEN: LA PAZ ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA PAZ
ALEXANDER JOVANNY OÑATE MEDINA	77038908	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA PAZ
URIEL STEBEN REDONDO MORALES	77091331	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
FRANK ALEXIS SILVA BOLAÑO	77091588	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
WILLIAM ALBERTO FONTALVO GUERRERO	77093599	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PUEBLO BELLO
RAFAEL ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ	77096531	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
PAUL EDUARDO TAFACHE GARCIA	77105030	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
ADONIS GARCIA PEDROZO	77105187	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: YOPAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

OMAR ENRIQUE ORTIZ MUÑOZ	77151802	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CHIRIGUANA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
JEREEL CARREÑO ROJAS	77157317	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JOSE ALEJANDRO GAMEZ GALVIS	77163198	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ALBANIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: EL PASO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ALGARROBO
HUGO HERNAN GONZALEZ CUDRIZ	77164571	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
NICOLAS ANTONIO RUIZ RADA	77164618	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL COPEY
GEOVANNY ALEXANDER SALAZAR DURAN	77183910	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARTIN ALONSO GUTIERREZ ESCOBAR	77188765	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: REPELON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
URIEL DE JESUS ROMERO CAÑIZARES	77191767	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ITAGUI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ITAGUI
JHON EDUARDO LOBO BAUTE	77194797	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANTONIO LUIS CASTILLA FRAGOZO	77196068	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

AVEIRO ANTONIO ORTIZ ARRIETA	78023393	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CERETÉ ELECCIONES 2019: POPAYAN
CARLOS MARIO SALAS OYOLA	78305241	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TABLON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LUIS GABRIEL NEGRETE CASTRO	78766417	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CERETE
GERMAN EDUARDO JIMENEZ GOMEZ	79341837	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MALLAMA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YOBANI ANTONIO DUQUE DITA	79675096	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TAMALAMEQUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CIENAGA DE ORO
FIDADELFO SIMANCA DITTA	79675259	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: RIOHACHA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: RIOHACHA ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JUAN CARLOS ANTOLINEZ MUÑOZ	80184435	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PUEBLO BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
YOVANY BECERRA QUINTERO	80206115	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: PASTO DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BOGOTÁ D.C. ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
LUIS ANGEL MORENO MENA	80721968	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SALENTO
JUVENAL RAMIREZ OSORIO	83169773	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN VICENTE DEL CAGUAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ ZUBIRIA	84081916	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
EDINSON ENRIQUE PEREZ GARAY	84090281	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ALBANIA
ARNOLD NICOLAS BRITO DIAZ	84096253	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCAS
HANNER ANTONIO NUÑEZ PEREZ	84096560	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOHACHA
OMAR ELLES BELEÑO	85439412	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL BANCO
JOSE LUIS THOMPSON SILVA	85452750	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
ELIAS HINCAPIE HINCAPIE	85461628	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANDONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
LUIS ALFONSO VEGA MARTINEZ	85477157	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ALTOS DEL ROSARIO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL MOLINO ELECCIONES 2019: EL MOLINO
ISMAEL DAVID PEREZ CAMARGO	85483825	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
NEIDER LUIS OSPINO AROCA	85486290	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PLATO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PLATO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

MANUEL DE JESUS ALVAREZ PEREZ	85487878	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PLATO
HUGO GAITA WILCHES	86042046	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLAVICENCIO
CARLOS ALBERTO QUINTANA JAIMES	88272681	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: YONDO-CASABE
EDILBERTO FLECHAS ARIZA	91012031	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CARTAGENA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
CRISTIAN CAMILO ORTIZ QUINTANILLA	91108222	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CALDAS ELECCIONES 2019: CALDAS
JULIO ALBERTO CABEZA RODRIGUEZ	91229220	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FLORIDABLANCA
JAVIER SUAREZ CHAVEZ	91443321	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: NARIÑO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCABERMEJA
ROBINSON ARCOS RODRIGUEZ	91447207	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: FLORIDABLANCA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCABERMEJA
GERSON PLATA TORRES	91470980	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PLAYON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PLAYON
JOHAN RENE GALVIS OCHOA	91494076	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BUCARAMANGA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ALEX JADER FANG NIETO	91494447	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
JULIO MANUEL CONTRERAS BALETA	92558567	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL ROBLE
ANGIE NUREIS COTES MARTINEZ	1001340184	SISBEN: EL PASO ADRES: BOSCONIA DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
WILMAR YESIT ARDILA GOMEZ	1001807293	SISBEN: ALTOS DEL ROSARIO ADRES: EL TABLON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
CLAUDIA DANIELA BARRERA GELVES	1002277726	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOACHA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA ROSA DEL SUR
KEIMER MANUEL CARO GUERRERO	1002421939	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CHIMICHAGUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LUIS MIGUEL MARTINEZ PADILLA	1002474120	SISBEN: TALAIGUA NUEVO ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TALAIGUA NUEVO
MARYORI MICHELSEN PEREZ GIRAL	1002741029	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
WILSON JOSE PASTRAN RIVERA	1002996008	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FOMEQUE
KEILA MARGARITA ROJAS DEVOZ	1003040157	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JIMENA CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	1003042399	SISBEN: PELAYA ADRES: NUEVA GRANADA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
EDGAR JESUS ROCHA CUDRIS	1003123578	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TAMBO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
YISNEY PAOLA MORENO ESCANDON	1003123810	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHÍA ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
EVER ANDRES QUINTERO ROBLES	1003166410	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: MEDELLIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
MARIA FERNANDA SALAZAR GALVIZ	1003166517	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BUCARAMANGA ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MERLIS LICETH MENDOZA MARTINEZ	1003166543	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: PUEBLO BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MARTHA JANETH GARCIA YARURO	1003168209	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: CURUMANI DPS: CURUMANÍ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CURUMANÍ ELECCIONES 2019: CURUMANI
ELIS MARIA MARTINEZ LENGUA	1003168427	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ALBANIA ELECCIONES 2019: ALBANIA
KEVIN ANDRES DIAZ CAICEDO	1003173060	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
ESTEVINSON FABIAN FLOREZ CUJIA	1003173233	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

WILFRAN DAMIAN MOJICA PATERNINA	1003173486	SISBEN: EL PASO ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ANDRES EDUARDO CABRERA RUIDIAZ	1003173570	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DEINIS ISABEL YAGUNA ORTIZ	1003202347	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: CARTAGENA DPS: MANAURE BALCÓN DEL CESAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
ANA MARCELA CORONADO URIBE	1003202831	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: RIOHACHA ELECCIONES 2019: RIOHACHA
ROSA ELVIRA PLATA RUIZ	1003204927	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PLAYON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PLAYON
MARIANELA CASTILLA MARTINEZ	1003232274	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
IDUAR JOSE PEÑALOZA FELIZZOLA	1003242912	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LIZ VALENTINA ARTEAGA OSORIO	1003243750	SISBEN: PUEBLO BELLO ADRES: FACATATIVA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: PUEBLO BELLO ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MONTENEGRO
EDINSON FABIAN ORTIZ AVILES	1003250760	SISBEN: AGUACHICA ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
DEIMER ANDRES MARTINEZ CALDERON	1003251536	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: EL PASO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JUAN DAVID FLORIAN HERNANDEZ	1003275279	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JOHAN SEBASTIAN VERA CAREY	1003313257	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CALAMAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
BRAYNER ALFREDO JIMENEZ CASTRO	1003316728	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANDRES FELIPE PEÑALOZA RAMOS	1003377947	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SANDONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ANDRES FELIPE JIMENEZ CASTRO	1003378063	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DAYANA PATRICIA PEREZ MOSCOTE	1003380791	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JUAN SEBASTIAN SOLANO TRUJILLO	1003381845	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DIANA VICTORIA GAMBOA	1004030506	SISBEN: ASTREA ADRES: VALLEDUPAR DPS: ASTREA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ASTREA ELECCIONES 2019: BUENAVENTURA
ELIAS ENRIQUE HINCAPIE DIAZ	1004357384	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ROXANA ADALID FORERO CARRASCAL	1004897849	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BUCARAMANGA ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

DARLY VALENTINA MENESES CACERES	1004925651	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DANIELA VACA QUINTERO	1005075268	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL CARMEN
NEIDER JAVIER PEREZ JAIME	1005084095	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CACHIRA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DAILY VANESSA JIMENEZ SOLANO	1005325391	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: AGUACHICA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DIANA MARCELA GALLARDO CHACON	1005328630	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIMITI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LOS CÓRDOBAS ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
SILVIA JULIANA CABEZA GUTIERREZ	1005371944	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JORGE MIGUEL BUELVAS ROSADO	1006681003	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN JUAN NEPOMUCENO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
WILMER MARTINEZ LEON	1007189041	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ABREGO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ÁBREGO ELECCIONES 2019: ABREGO
LESLY BRIYID SOLANO SOLANO	1007317178	SISBEN: AGUACHICA ADRES: CARTAGENA DPS: AGUACHICA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: AGUACHICA
ANDI ANDRES MEJIA ARRIETA	1007339694	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ANDRES DAVID MORENO CANO	1007347189	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
OSNAIDER YESID DIAZ RAMOS	1007358949	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
OMAR RAFAEL CAMELO CARRASCAL	1007398682	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: OCAÑA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
EVA SANDRIT MONTERO DAVILA	1007398686	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: SAN BERNARDO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
LUIS ALBERTO CENTENO PEDROZO	1007445795	SISBEN: MARGARITA ADRES: BARRANCABERMEJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MARGARITA
YUBITZA ANDREA BERMUDEZ IBARRA	1007537077	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MARIA LA BAJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
YAN CARLOS CORONEL ROPERO	1007539332	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: OCAÑA
NAIRO AMADOR PABON	1007624318	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
MARIA CAMILA ORTIZ REYES	1007624339	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SANDONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LICETH TAINA SANCHEZ LOPEZ	1007624674	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CHIRIGUANA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LOS SANTOS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ANGELA MARIA JAIMES LOPEZ	1007830165	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CODAZZI DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
YASMIN ELENA GARCIA ORTIZ	1007845247	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MEDELLÍN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ALEJANDRO HERNANDEZ MOSCOTE	1007890505	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JULIANA INES RANGEL GIRALDO	1007938826	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ORLANDO LONDOÑO SILVA	1012350081	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JUAN SEBASTIAN VILLAMIZAR BUITRAGO	1014267935	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CUCUTA
YULIBETH CONTRERAS QUIROZ	1014269242	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BOGOTÁ D.C. ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
OSNAIDER CADENA PEÑALOZA	1014279692	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
MERLYS YANETH QUINTERO BECERRA	1015415713	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CHARCO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
LUIS FERNANDO CAUSIL MONTES	1016065110	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CIENAGA DE ORO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LEIDY ZORAIDA MARTINEZ TOBO	1018409256	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JENNY JOHANA CASTILLO	1022960058	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: GRANADA ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JERRY ALEJANDRO BARRERA ARDILA	1026295911	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
LAURA CATALINA REINA GAMBA	1030609281	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
KARLA TATIANA GARCIA TAQUE	1031154521	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOACHA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
JOSE ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	1033367635	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ALGARROBO
KELLY YURANY ALZATE ROJAS	1035429884	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: COPACABANA
OSCAR DAVID DE LA ROSA MANTILLA	1037625913	SISBEN: EL PASO ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ENVIGADO
KEVIN DE JESUS DONADO RODRIGUEZ	1042441656	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOLEDAD
JHOEL DAVID CONRADO MENDOZA	1042444568	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOLEDAD

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

GUSTAVO ADOLFO PACHECO FIGUEROA	1042997887	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SABANALARGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SABANALARGA ELECCIONES 2019: SABANALARGA
FRANCISCO JAVIER RUIZ ALBOR	1042998325	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MANAURE BALCON DEL CESAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOLEDAD
ANGEL DAVID RAMIREZ GOMEZ	1045020208	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: BOSCONIA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BOSCONIA ELECCIONES 2019: SANTUARIO
JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA	1045686282	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
JEIRSON DANIEL FLOREZ TELLEZ	1047462260	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TAMBO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CARTAGENA
BRENDA MARIA FRANCO PARDO	1047465639	SISBEN: CARTAGENA DE INDIAS ADRES: SAN DIEGO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CARTAGENA
JOHN JAIRO PEINADO GUTIERREZ	1048274777	SISBEN: CARTAGENA DE INDIAS ADRES: MOMPOS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MALAMBO
YARLENIS PATRICIA RUIZ MACEA	1049537946	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TUMACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: REPELÓN ELECCIONES 2019: REPELON
ALVARO CASTILLA DE LAS AGUAS	1051446158	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TURBANA
YONATHAN DAVID RODRIGUEZ BASTO	1051657960	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN JACINTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA ELECCIONES 2019: SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

CHRISTIAN JAVIER GONZALEZ VASQUEZ	1052956342	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: YOPAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MAGANGUE
ELIANA ALEJANDRA PINILLA SIMIJACA	1054092325	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANCO DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLA DE LEIVA
FLOR MARYELI MONTOYA SOTO	1054562684	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
ERIKA XIMENA MONTEJO ROJAS	1057411653	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FUSAGASUGA
MARISODELYS DURAN ISEDA	1062399440	SISBEN: SAN DIEGO ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN DIEGO
YESITH RAFAEL CORDOBA CALDERON	1062400299	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIA
JUAN ARBEY ARROYAVE USECHE	1062807493	SISBEN: BECERRIL ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
RICARDO MEJIA PAYARES	1062808205	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA UNION DPS: PAILITAS IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
KATERINE MICHEL ACUÑA ALTAMAR	1062817806	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
HECTOR IVAN ILLERAS NIETO	1062910728	SISBEN: PELAYA ADRES: YOPAL DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: YOPAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LORRAINE ARRAUTH SUAREZ	1063293857	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
CRISTIAN CAMILO DE ARCO ALEMAN	1063295579	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MONTELIBANO
YOENGLIS BARRAZA NIEBLES	1063484900	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PELAYA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ARAUCA ELECCIONES 2019: ARAUCA
DARGELYS DIAZ AGUDELO	1063496999	SISBEN: CHIMICHAGUA ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIMICHAGUA
SANDRA MILENA BALLENA PEREZ	1063621262	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: OCAÑA
ANDREA BARBOSA RINCON	1063622389	SISBEN: SAN MARTÍN ADRES: CARTAGENA DPS: SAN MARTÍN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SAN MARTÍN ELECCIONES 2019: SAN MARTIN
JOEL DAVID GARCES SALCEDO	1063653177	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SINCELEJO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LOS CORDOBAS
DIANA ROSA PADRON CASTRILLON	1063948241	SISBEN: BOSCONIA ADRES: BOSCONIA DPS: BOSCONIA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BOSCONIA ELECCIONES 2019: BOSCONIA
KELLY YOANA JARAMILLO OSPINO	1063951720	SISBEN: BOSCONIA ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOSCONIA
SILVIA PATRICIA BOLAÑO MARTINEZ	1063964081	SISBEN: EL PASO ADRES: CHIRIGUANA DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: BOSCONIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LUIS ALBERTO MORENO ROMERO	1064066563	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
LINIS YIRETH TRUJILLO FLOREZ	1064106074	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: EL BANCO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LUDYS MARIA RODRIGUEZ CLARO	1064106169	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CHIRIGUANA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
KEILA MARGARITA HERNANDEZ PINILLO	1064106229	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: MEDELLIN DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUSTÍN CODAZZI ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
JUAN MANUEL BARROS YACE	1064106440	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANDREA CAMILIA CAMPYS BELEÑO	1064106721	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TURBACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
OLINDA MILENA RUEDA PACHECO	1064106837	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: ARJONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
CARLOS JAVIER FUENTES MARTINEZ	1064106890	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
MAILIN KATIE ROYERO VASQUEZ	1064107228	SISBEN: EL PASO ADRES: PELAYA DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
MARILENA VILLADIEGO FLOREZ	1064107276	SISBEN: CARTAGENA DE INDIAS ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CARTAGENA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

WENDIS YOLANIS RANGEL ROBLES	1064107339	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
EMMANUEL MEDINA MAESTRE	1064107383	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MALAMBO
ANDENSON PERTUZ SUAREZ	1064108422	SISBEN: CÓRDOBA ADRES: SAN PABLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CORDOBA
MILEIDYS VANESA JULIO GUZMAN	1064110878	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ERIKA LILIANA AMARA PEINADO	1064111617	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: HATONUEVO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: HATONUEVO ELECCIONES 2019: HATONUEVO
INGRIS PAOLA VIDES RAMIREZ	1064112623	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CLEMENCIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: LA JAGUA DEL PILAR ELECCIONES 2019: LA JAGUA DEL PILAR
OSNAIDER CONTRERAS RODRIGUEZ	1064113080	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: PELAYA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
OSNEIDER ESTRADA PINILLO	1064116728	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
JUAN SEBASTIAN BUSTAMANTE VANSTRAHLENS	1064117551	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
MELYS ZAIDETH NIETO MENDOZA	1064118718	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FLORENCIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JESUS MIGUEL OSPINO MOJICA	1064118940	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PUEBLO BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOCORRO
GABRIEL ELIAS MUÑOZ RIOS	1064119866	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PAMPLONA ELECCIONES 2019: PAMPLONA
EDELBERTO CHAVEZ FESTER	1064708558	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: CURUMANÍ ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
ANGEL MIGUEL JIMENEZ MORALES	1064712020	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: OCAÑA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
JESSICA LINETH NIETO MANZANO	1064713662	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: CURUMANÍ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
INGRI MILETH TAPIAS ANDRADE	1064716200	SISBEN: EL PASO ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
ALEX ENRIQUE OLIVERO GUERRA	1064716861	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MARIA LA BAJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MAICAO
YULEIDIS VEGA QUINTERO	1064720809	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CURUMANI
CINDY VIANED OSTIA NAVARRO	1064788462	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CHIRIGUANA DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
CYNDY JULIETH RUIDIAZ ORTEGA	1064788931	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

NULGY ESTHER CARRANZA LAITANO	1064789922	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: YARUMAL DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
KAREN JOHANNA RUIDIAZ ORTEGA	1064791638	SISBEN: CHIRIGUANÁ ADRES: CHIRIGUANA DPS: CHIRIGUANÁ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CHIRIGUANÁ ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
WILFRAN DAVID CERVANTES RODRIGUEZ	1064797616	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
MAYELITH GUZMAN TORRES	1065133580	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL COPEY
ADRIAN FERNANDO ANGARITA BONETH	1065202037	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
DEIVER BOTELLO GUEVARA	1065203681	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
LAURA VANESSA JULIO LOPEZ	1065204282	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
ANA ISABEL PRADO BACCA	1065204783	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: MANAURE BALCÓN DEL CESAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
KELLYS NATALIA AYALA NAVARRO	1065563026	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CHIRIGUANA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: NUEVA GRANADA
CARLOS JAVIER BROCHERO GUTIERREZ	1065563947	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

TANIA CAROLINA GAMARRA ESCOBAR	1065565020	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
WILFREDO ALTAMAR ESCORCIA	1065569110	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YURIBETH LOPEZ CADENA	1065576828	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: CODAZZI DPS: CURUMANÍ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: CURUMANÍ ELECCIONES 2019: CURUMANI
JOSE LUIS BECERRA MARTINEZ	1065580029	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: MANAURE BALCON DEL CESAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
JOSEPH PONTON URIBE	1065580890	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAICAO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LUZ DENIS CAMPO TONSO	1065582928	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANA MARIA ORTIZ VARGAS	1065584402	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: LA PAZ IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
KARINA ISABEL DEVOZ RANGEL	1065594147	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: MARIA LA BAJA DPS: VALLEDUPAR IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ALEXANDER BONETH MEJIA	1065594612	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
MILADYS MAUDITH ALARZA MORENO	1065601803	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: PASTO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

LEONARDO JOSE PERALTA CORZO	1065601976	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SINCELEJO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
KAROL MILETH QUINTERO GARCIA	1065602660	SISBEN: SAN JACINTO ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
SORALYS ALICIA LOPEZ LINARES	1065604605	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LUIS ALFREDO PUMAREJO HERNANDEZ	1065605349	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
DIANA LUZ QUINTERO TORRES	1065606102	SISBEN: BECERRIL ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BECERRIL ELECCIONES 2019: BECERRIL
CARLOS ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ	1065606108	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MAURICIO VEIRA MARTINEZ	1065607013	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JHON JAIRO TRILLOS GUERRA	1065614470	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ROSA MILENA CARMONA SANCHEZ	1065614786	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ARIGUANI (EL DIFICIL)
RICARDO OSNEIDER MORENO BELTRAN	1065618919	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PUEBLO BELLO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

DAYANA AVILA VIANA	1065622985	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TAMBO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YISETH CAROLINA DIAZ MARTINEZ	1065624079	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JOSE FERNANDO GARCIA GUZMAN	1065625256	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARIA JOSE LOPEZ LINARES	1065627786	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
DYLAN SMITH MAESTRE CUELLO	1065628048	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
KARLA PATRICIA NUÑEZ MEJIA	1065632134	SISBEN: TAMALAMEQUE ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARIA ELVIRA SALAZAR VEGA	1065634041	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL CARMEN DE BOLIVAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
PATRICIA ALEJANDRA VEGA AMAYA	1065634861	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: IPIALES DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ROSA ISABEL NUÑEZ TERNERA	1065635917	SISBEN: EL COPEY ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARIA PAOLA BUSTAMANTE VANSTRAHLENS	1065635945	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ERINSON MARRIAGA GONZALEZ	1065636220	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
IVAN RENE ARGOTE GAMEZ	1065638423	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
TATIANA YULIETH MARTINEZ MORALES	1065638692	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL
PEDRO SAMIR LOPERENA SUAREZ	1065639691	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JOAN DE JESUS DAZA MENESES	1065641146	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
YURI VANESSA PEREZ GARCIA	1065643533	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PEREIRA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ISERIS SAMIR ORTEGA LARRAZABAL	1065652272	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
BRAYAN LENGUA VILLAZON	1065653773	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: MARIA LA BAJA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LUISA FERNANDA BUSTAMANTE VANSTRAHLENS	1065656676	SISBEN: BECERRIL ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: BECERRIL
ESNEIDER JOSE ROMERO NARVAEZ	1065658577	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

PEDRO PABLO MERCADO SUAREZ	1065674205	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
FRANKLIN PIÑERES GOMEZ	1065677576	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
JOSE GABRIEL ARBOLEDA MACHUCA	1065819002	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ADRIANYS ESTHER BARRIOS MORENO	1065821113	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
MARIA PAZ LIMA GAMEZ	1065822699	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: BOGOTA D.C. DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANGIE KAROLINA CAMELO CARRASCAL	1065823612	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
OMAR DAVID MENDOZA BELEÑO	1065829618	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CUMBITARA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANDREA YULIETH RINCON PEREZ	1065843052	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: PASTO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
JESICA PAOLA OLANO JARA	1065843053	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ANYELIS AMIRIS NOVA SANCHEZ	1065844567	SISBEN: EL COPEY ADRES: CARTAGENA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ANGIE VANESSA SEPULVEDA RODRIGUEZ	1065847817	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TANGUA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ALEXANDRA DEL PILAR JIMENEZ OROZCO	1065849847	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
DANIELA RANGEL ESCALANTE	1065852099	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: MARIA LA BAJA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
HENRY JOSE CHOURIO GARCIA	1065858182	SISBEN: EL PASO ADRES: SAN JUAN NEPOMUCENO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
VICTOR GUILLERMO PAYARES PEREZ	1065861491	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MANAURE BALCON DEL CESAR (MANA
JHON JAIRO PICON SILVA	1065864090	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN MARTIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA GLORIA
KELI TATIANA FLOREZ ESTEVEZ	1065865990	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: PELAYA
WENDY YOHANA PABON PABON	1065867470	SISBEN: BECERRIL ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ANGELICA SAENZ SUAREZ	1065904643	SISBEN: EL COPEY ADRES: MORALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: AGUACHICA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUACHICA
LAURA MARCELA ROJAS URBIÑEZ	1065914465	SISBEN: AGUACHICA ADRES: CARTAGENA DPS: AGUACHICA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUACHICA ELECCIONES 2019: AGUACHICA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JORGE LEONARDO GUAUQUE NEGRETE	1065993528	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIMITI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: BOSCONIA ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: YOPAL
KEYNIS PAOLA CAMARILLO BETANCUR	1065995951	SISBEN: EL PASO ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
IVAN JOSE PADILLA PEÑALOZA	1065998629	SISBEN: EL PASO ADRES: EL PASO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
DIEGO FERNANDO ROJAS CASTRILLO	1065998717	SISBEN: EL PASO ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
MILEIDIS MEJIA RODRIGUEZ	1065999775	SISBEN: EL PASO ADRES: CARTAGENA DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
YISEL KARINE GUTIERREZ PEREZ	1066082679	SISBEN: PAILITAS ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ABELINO QUINTERO RIVERA	1066086066	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PAILITAS
RONAL MORA JAIMES	1066094967	SISBEN: PAILITAS ADRES: PAILITAS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PAILITAS
IRWIN SIMANCA LARA	1066178078	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHINU
AZUCENA ANGEL OSORIO PALACIN	1066348556	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ALEX JUNIOR HERRERA MONTES	1067595182	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
NERIS PATRICIA PEREZ PEREZ	1067712844	SISBEN: EL PASO ADRES: VALLEDUPAR DPS: BOSCONIA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
ANA VICTORIA ROMERO ZUÑIGA	1067730165	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CANTAGALLO DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
RAFAEL ANTONIO PRETEL URINA	1067812829	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARBACOAS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: LA PAZ
VICTOR JULIO ARIAS MARTINEZ	1068387221	SISBEN: ASTREA ADRES: IPIALES DPS: ASTREA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ASTREA ELECCIONES 2019: BECERRIL
HALDAIR NAVARRO RANGEL	1068390836	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: ASTREA IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ASTREA
JACKELINE BATISTA DUQUE	1069502114	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAHAGUN
DIEGO FABIAN RODRIGUEZ TORRES	1072647719	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CHIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIA
YESENIA PALACIOS TOVAR	1075218513	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: NEIVA
MAFRY STEPHANY DELGADO RODRIGUEZ	1075320756	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: PITAL ELECCIONES 2019: PITAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ANGIE CAROLINA GAITAN VARGAS	1077875149	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ARJONA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: GARZÓN ELECCIONES 2019: GARZON
VIVIANA VANESSA GUZMAN MUÑOZ	1081802131	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: CONSACA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
ARNULFO JAVIER TREJOS RAMOS	1081916893	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PLATO
ANDERSON JAVIER PEREZ BORNACHERA	1082843127	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
LEUDY IRINA BENJUMEA FRAGOZO	1082881056	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MOMPOS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
KENDRY DAVID RAMBAL MIRANDA	1082898861	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
SINDY XILENA SANTIAGO RAMOS	1082928922	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SANTA MARTA ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
JADER ALBERTO GUTIERREZ OROZCO	1082977546	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
FRANCISCO JAVIER MENDIZ RAMIREZ	1083013387	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SANTA MARTA ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
DANIEL ALFREDO CARRILLO BRAVO	1083029121	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SANTA MARTA ELECCIONES 2019: SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ELIANA SOLETH HINCAPIE DIAZ	1083036191	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
OLGA CAROLINA PEREIRA FRAGOZO	1083042870	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SANTA MARTA ELECCIONES 2019: SANTA MARTA
JUAN CARLOS COTES LOPEZ	1083461808	SISBEN: EL COPEY ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
SHAKIRA JULLYANA VILLANUEVA LOPEZ	1083559610	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CIENAGA
DIANA CARINA GARCIA IBAÑEZ	1083572678	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: FUNDACION DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FUNDACION
PIEDAD MILENA GARCIA MUNIVE	1084729864	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA MARTA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ARACATACA
JOSE DEL CARMEN DUARTE LUNA	1084735425	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TABLON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ARACATACA
WENDY VANESSA JULIO CHINCHILLA	1085037652	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MARITZA ISABEL CARRANZA CHOGO	1085041260	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
LIDIS INES PUELLO ESCOBAR	1085164763	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA FLORIDA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: GUAMAL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ZULY PAOLA PEDROZO RAMOS	1085169642	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: GUAMAL
JUAN CARLOS PEREZ ESTRADA	1091661618	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: OCAÑA
JHON ALEXANDER AREVALO URBINA	1091670200	SISBEN: CURUMANÍ ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOHACHA
KAREN DAYANA QUINTERO NAVARRO	1091682257	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: OCAÑA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: OCAÑA
ADRIANA DEL VALLE ANGARITA VILLAMIZAR	1092391568	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: VILLA DEL ROSARIO
ADRIANA MARIA GARCIA MESTRA	1094242292	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: LA PAZ ROBLES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FONSECA
MARIA ALEJANDRA TAMAYO VELASQUEZ	1094882567	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: JAMUNDI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: ARMENIA
YONIRIS FLOREZ DUQUE	1095828432	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BELLO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BUCARAMANGA ELECCIONES 2019: BUCARAMANGA
OLGA LUCIA GOMEZ BONILLA	1095908577	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOVIEJO
NAYARETH CASTILLA GARCIA	1095937812	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CAMPO DE LA CRUZ DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: GIRÓN ELECCIONES 2019: GIRON

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

WALTER LOZANO CACERES	1098652833	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PIEDECUESTA
LEYDI MARIANA CASTRO ROBAYO	1098717767	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SABANA DE TORRES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN ALBERTO
OTONIEL BAUTISTA VILLAMIZAR	1098750179	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BUCARAMANGA
ARIANA CAROLINA SUAREZ SAENZ	1098795264	SISBEN: BECERRIL ADRES: SAN JUAN NEPOMUCENO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BUCARAMANGA
KAREN YELITZA OTERO URIBE	1098813559	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MOMPOS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BUCARAMANGA
SIRLEY CRUZ CORREA	1099554497	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CIMITARRA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BARRANCABERMEJA ELECCIONES 2019: CIMITARRA
JAIDER JOSE BLANCO CALVO	1101458746	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN ONOFRE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SAN ONOFRE
VICTOR ALEJANDRO VASQUEZ GONZALEZ	1101820400	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: IPIALES DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: OVEJAS
SERGIO GOMEZ MENDEZ	1102371434	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PIEDECUESTA
JENIFFER DAYANNA GUERRERO RODRIGUEZ	1102375025	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PIEDECUESTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

PAOLA MARIA BARRIOS CORREA	1102798107	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SINCELEJO ELECCIONES 2019: SINCELEJO
JORGE DAVID MENDEZ ARIAS	1102847480	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SINCELEJO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SINCELEJO ELECCIONES 2019: SINCELEJO
LUIS ANGEL MENDEZ LEYTON	1106785696	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CLEMENCIA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SABANALARGA
JENNIFER ALEJANDRA RUIZ PUNTES	1110562785	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: TURBACO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: IBAGUE
DAVID DE JESUS OVIEDO CANCHILA	1118817015	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOHACHA
NEGLIS DE JESUS TONCEL PIMIENTA	1118830482	SISBEN: EL PASO ADRES: MORALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOHACHA
LUIS FRANCISCO ORTIZ FREYLE	1118839886	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: RIOHACHA
JHEINE MARCELA RAMIREZ RANGEL	1119816132	SISBEN: EL COPEY ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: AGUSTIN CODAZZI
JOHNNY ALBERTO OÑATE CHIQUILLO	1120738127	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: FONSECA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FONSECA
LUIS JOSE BENITEZ DE LUIS	1120738873	SISBEN: BECERRIL ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BECERRIL

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

RAFAEL ANDRES FIGUEROA GAMEZ	1120743549	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FONSECA
VICTOR HUGO SALAS AVENDAÑO	1121041925	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN ALBERTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIA
JOSE LUIS RODRIGUEZ TAPIA	1121297182	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: TUBARA
MARIA ALEJANDRA CARRILLO DUARTE	1121297750	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTIAGO DE CALI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: HATONUEVO
SERGIO ANDRES LIZARAZO QUINTERO	1121298548	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: VALLEDUPAR ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL PASO
YEFFERSON JOSE PALMERA ALMANZA	1121327945	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL COPEY
FANEL JOSE BUELVAS ROSADO	1121337622	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VILLANUEVA ELECCIONES 2019: VILLANUEVA
RAFAEL RICARDO PUCHE FUENTES	1122809480	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANCAS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANCAS
RAMON GUILLERMO IBARRA PEREZ	1122818340	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL COPEY
CARLOS DANIEL CORONADO URIBE	1122821864	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SAN MARTIN DE LOBA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: RIOHACHA ELECCIONES 2019: BARRANCAS

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

YAMIL JOSE REDONDO CHOLES	1123409628	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BUCARAMANGA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: RIOHACHA ELECCIONES 2019: RIOHACHA
JORGE LUIS BALCAZAR CALDERON	1123732409	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: EL MOLINO
WILLIAM FERNANDO MILIAN ALVAREZ	1123973200	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: FONSECA
CAMILA ANDREA DE AGUAS BERRIO	1124033369	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SIN INFORMACIÓN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MAICAO ELECCIONES 2019: MAICAO
JESUS MANUEL PEREZ PEREZ	1124050597	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: FUNZA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MAICAO
DEIRIS ELVIRA DURANGO RINCON	1124054958	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: EL TABLON DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: MAICAO
MAYLIN JOSEFA ORTIZ REYES	1126909069	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: MARIA LA BAJA DPS: VALLEDUPAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
DAVID ANTONIO QUINTERO MORENO	1127659584	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
IRINA YISETTE GUTIERREZ CASTRILLO	1127914525	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: ARAUCA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: ARAUCA ELECCIONES 2019: ARAUCA
DAYANNA MARIA MARTINEZ VILLALOBOS	1127943427	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MEDELLIN DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ESTEBAN DE JESUS ZUÑIGA ALABA	1128046119	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: IPIALES DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CARTAGENA
DAYANA VILORIA MEZA	1128184132	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
LEONARDO FABIO RODRIGUEZ MARULANDA	1129535434	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOLEDAD
JHON EDINSON AGUDELO ROCHA	1129567364	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MAGANGUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
LUIS EDUARDO MANOTAS BARRIOS	1129568918	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
LINETH MARGARITA RADILLO CABALLERO	1131005576	SISBEN: EL PASO ADRES: CANTAGALLO DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
DUVIS DEL CARMEN NUÑEZ MAESTRE	1131071961	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: AGUACHICA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: VALLEDUPAR ELECCIONES 2019: VALLEDUPAR
RAMIRO ANDRES OJEDA LABARCES	1140867483	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
KRISTY KARINA HERNANDEZ ARENAS	1143121733	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SOLEDAD DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SOLEDAD
CHRISTIAN JOSE PEREZ OROZCO	1143224925	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: BARRANQUILLA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
JESUS DAVID FONTALVO LOZANO	1143247501	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

JESUS ARMANDO MATIZ OSPINO	1143268636	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SANTA MARTA ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
MARIO RAFAEL MANCERA GAMARRA	1143429238	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
JULY PAULINE LONDOÑO SANABRIA	1143837966	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PASTO DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CALI
HENRY ANDRES ORJUELA BELEÑO	1148198797	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: MOMPOS DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: CHIRIGUANA
ERIKA MARIA ROJAS TOLOZA	1148199352	SISBEN: EL PASO ADRES: CARTAGENA DPS: EL PASO IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: EL PASO ELECCIONES 2019: EL PASO
NEDISTH ESTHER ESTRADA TORRES	1151462017	SISBEN: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ADRES: SAN LORENZO DPS: MANAURE BALCÓN DEL CESAR IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: MANAURE BALCÓN DEL CESAR ELECCIONES 2019: FONSECA
JOSE ANTONIO MENDOZA GARCIA	1153464626	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: PELAYA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
ANDREA PATRICIA PEREZ MOSCOTE	1192727932	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LEINER HENRIQUEZ MARTINEZ	1192926030	SISBEN: SANTA CATALINA ADRES: LEIVA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SANTA CATALINA
BETHSABETH VIZCAINO CACERES	1193036456	SISBEN: AGUSTÍN CODAZZI ADRES: PASTO DPS: AGUSTÍN CODAZZI IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: AGUSTÍN CODAZZI ELECCIONES 2019: BOGOTA. D.C.
KELY JOHANA SARAVIA MEDINA	1193097024	SISBEN: PELAYA ADRES: CARTAGENA DPS: PELAYA IGAC: PELAYA ANSPE: PELAYA ELECCIONES 2019: PELAYA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

DIRENIS QUINTERO SARAVIA	1193136446	SISBEN: PAILITAS ADRES: TAMALAMEQUE DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: PAILITAS
ELIAN ANDRES PINILLOS VILLARRUEL	1193334437	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CODAZZI DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
MANUEL EDUARDO MUÑOZ SUAREZ	1193524990	SISBEN: EL PASO ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BOSCONIA
SAYDALUZ ROJAS DURAN	1193575479	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: BARRANQUILLA ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
LINA ISABEL QUINTERO HERNANDEZ	1193581147	SISBEN: VALLEDUPAR ADRES: VALLEDUPAR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
URIEL DURAN GALAN	1193602373	SISBEN: PELAYA ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: OCAÑA ELECCIONES 2019: PELAYA
LEONARDO DE JESUS ARIZA LOPEZ	1221981149	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: SIN INFORMACIÓN
HERLYNS PAOLA ZULUAGA OLIVARES	1234090723	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: CARTAGENA DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA
MARIA CECILIA HERNANDEZ CATAÑO	1234095096	SISBEN: SIN INFORMACIÓN ADRES: SANTA ROSA DEL SUR DPS: SIN INFORMACIÓN IGAC: SIN INFORMACIÓN ANSPE: SIN INFORMACIÓN ELECCIONES 2019: BARRANQUILLA

NOMBRE DEL ARCHIVO: HISTORICA LA JAGUA DE IBIRICO 2023
CÓDIGO HASH: D8EF788B

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo, a través de la Registraduría Municipal de **LA JAGÜA DE IBIRICO**, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR**, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

PARÁGRAFO: La constancia de fijación y des fijación debe ser remitida al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co con copia a trashumanciavelasquez@cne.gov.co, a más tardar el día siguiente al cumplimiento del término, junto con el registro fotográfico de la referencia.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Delegación Departamental de **CESAR** de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Registraduría Municipal de **LA JAGÜA DE IBIRICO**.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, para lo de sus respectivos cargos y competencias, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR el presente acto administrativo a los ciudadanos que interpusieron quejas sobre inscripción irregular de cédulas en el municipio **LA JAGÜA DE IBIRICO** de la siguiente manera:

Nombre	Radicado	Correo Electrónico
JULIO CESAR COLMENARES QUESADA	CNE-E-DG-2023-016910	caremej1951@gmail.com

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional de Estado Civil, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **LA JAGÜA DE IBIRICO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO NOVENO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO DECIMO: RECURSO contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral. El cual podrá interponerse de manera física en la Registraduría Municipal y/o Auxiliar del municipio **LA JAGÜA DE IBIRICO** o a través del siguiente link:

<https://www.cne.gov.co/recursos2023>

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los nueve (9) días del mes agosto de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MARQUÉZ GRISALES

Presidenta

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

Vicepresidente

ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Magistrada Ponente

Aprobado en Sesión de Sala Plena, el nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vo. Bo: Adriana Charari -Asesoría Secretaría General

Reviso: Reynel David de la Rosa Saurith, Asesoría Secretaria General

Revisó: Reynaldo Dussan Calderon – Asesor del Despacho

Proyectó: Ignacio Dueñas Vásquez

Análisis de datos: Camilo Andrés Rodríguez - Andrés Sebastián Aristizabal Vásquez

Trashumancia Histórica: LA JAGÜA DE IBIRICO - CESAR